

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que a través del órgano que corresponda, informe sobre diversas cuestiones relacionadas con la política prevista para el cumplimiento de las metas de emisiones de GEI comprometidas por el país para el 2030, y en especial indique fundamentando en cada respuesta:

1. En atención a que no se aprobó el proyecto 25-PE-2023, ¿Están considerando enviar una ley específica que tenga como objeto el cumplimiento de metas de emisiones de GEI comprometidas por el país para el 2030?
2. Considerando la política ambiental y los compromisos asumidos en el Acuerdo de París ¿A qué sectores y subsectores de la economía se preveía asignar los derechos de emisión de GEI para cumplir con los compromisos del Acuerdo de París? ¿Ya tienen criterios específicos de asignación para proponer?
3. ¿Qué medidas de compensación o beneficio se encuentran pensadas para que el costo de la adecuación no se traslade a los precios? ¿Ya se pensaron los plazos que se les otorgará a las empresas para adecuarse a las nuevas metas? ¿Se realizarán diferencias por sector o tamaño de la empresa?
4. En caso de que se proponga un mercado de emisión ¿Cómo se garantizará la equidad y la transparencia en el mercado de derechos de emisión propuesto?
5. ¿Cómo se encuadraría una nueva iniciativa en la Estrategia Nacional para el Uso de Mercados de Carbono publicada a través de la Resolución 385/2023 en el marco del Gabinete Nacional de Cambio Climático creado mediante la Ley de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global N° 27.520? ¿Cómo consideran continuar con la mencionada Estrategia?
6. ¿Se ha evaluado la implementación de otras herramientas de precio al carbono o la modificación de herramientas existentes (Impuesto al Carbono), como acción complementaria en pos del cumplimiento de la meta de emisiones de la [Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional](#) (NDC por su sigla en inglés)?

FIRMANTE:

MARTIN MAQUIEYRA

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La presente solicitud tiene como objetivo conocer más respecto a la política ambiental del nuevo gobierno y cómo consideran cumplir con los objetivos de emisiones de carbono comprometidas por Argentina al suscribir el acuerdo de París. Sin perjuicio de que se haya caído la propuesta de modificación legislativa en las secciones VIII y IX del Proyecto de Ley 25-PE-2023, Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos, es necesario saber cómo piensa seguir el estado con la necesaria transición energética y responsabilidad ambiental.

Siguiendo la línea del proyecto, nos interesa conocer los mecanismos y criterios que el Poder Ejecutivo Nacional tenía previstos para asignar derechos de emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y qué sectores y subsectores de la economía quedarán comprendidos. Se requiere información específica sobre los criterios y parámetros que pensaban utilizar y saber si van a presentar una nueva propuesta legislativa. También, conocer la política en este sentido, nos puede permitir poder pensar una propuesta legislativa específica y superadora a los artículos presentados.

En este sentido y a fin de no intervenir tampoco la política económica, consultamos las medidas previstas para evitar que los costos asociados se trasladen directamente a los precios. Se busca comprender las medidas de compensación o beneficio que se están considerando para garantizar la sostenibilidad económica durante este proceso, si es que se han pesado algunas líneas de financiamiento que hagan más fácil y barata la transición energética o incluso la medición de los GEI.

Por su parte, nos resulta de particular interés la creación de un mercado de derechos, pero también plantea interrogantes sobre su equidad y transparencia. Se solicita información sobre cómo se garantizará que dicho mercado funcione de manera justa y sin la formación de posiciones dominantes u oligopolios, más allá de la mera expresión y deseo. También pedimos que se informe sobre si en ese mercado de derechos de emisión pensado se han previsto mecanismos de flexibilidad que permitan a los sujetos obligados a cumplir con sus metas a través de operaciones de crédito originadas en sectores no limitados por las metas de emisiones ("Offsets").

Por su parte, queremos conocer si se evaluó la posibilidad de realizar un Impuesto al Carbono, como método más directo de cumplimiento de las normas. En este contexto, se consulta también si la aplicación del sistema de comercio de emisiones se planifica en el marco del Gabinete Nacional de Cambio Climático, de manera complementaria a la potencial implementación de otros instrumentos de precio al carbono y como parte de una estrategia integral de acción climática, para lograr cumplir con los compromisos establecidos en las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC por su sigla en

inglés), en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

Por otra parte, requerimos nos informen si van a presentar otra norma o que nuevas propuestas se van a enmarcar en la Estrategia Nacional para el Uso de Mercados de Carbono establecida a través de la Resolución 385/2023 y la estrategia que ha definido el Gabinete Nacional de Cambio Climático, reglamentado por el Decreto 1030/2020 en el marco de la Ley de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global, N° 27.520.

La definición de plazos específicos y condiciones para facilitar a las empresas el logro de las metas es necesaria. En este sentido, se busca información que lleve tranquilidad a los sectores, contando con plazos razonables que permitan la modificación de las actuales estructuras, pero que sean lo suficientemente rígidos para tener un impacto en la realidad.

Por su parte, y teniendo en cuenta la importancia de una legislación ambiental uniforme, se solicita información sobre las propuestas que se enviarán a las provincias para avanzar en este aspecto, en conformidad con el artículo 23 de la Ley N° 27.007. En este punto, se intenta conocer si el Poder Ejecutivo ya pensó criterios específicos de protección para que las provincias puedan avanzar en sus legislaciones o en la discusión de los temas que el Poder Ejecutivo considera centrales.

Por lo expuesto, se espera que el Poder Ejecutivo Nacional proporcione respuestas detalladas para poder conocer las políticas nacionales relacionadas a la emisión de carbono para proponer iniciativas legislativas en este sentido.

FIRMANTE:

MARTIN MAQUIEYRA